



DECRETO Nº 943

VISTO:

El expediente CO-0062-01617191-0 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Dispónese que el Honorable Concejo Municipal proceda a reemplazar, de manera paulatina, el uso de papel blanco por papel ecológico en todas sus oficinas y dependencias.

Art. 2º: Los gastos que demande el cumplimiento del presente serán imputados a la partida presupuestaria correspondiente.

Art. 3º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 24 de octubre de 2019.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär